

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 104/2023 (M.S.P.)



SECRETARIA GENERAL  
DE LA GOBERNACION



Nuestra Página web:

[www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:

[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:

[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 24 de Octubre de 2023	Edición de 16 páginas - N° 12.102		



## LICITACIONES

**Ministerio de Salud Pública**  
**Ley 9.341/14 y su Reglamentación**

**Licitación Pública N° 104/2023**  
**Modalidad: Orden de Compra Abierta**  
**Expte. E1-03638-7-2023**

Objeto: “Compra de Antisépticos y Desinfectantes destinados a abastecer a Hospitales Regionales, Madre y el Niño, Dr. Enrique Vera Barros, Hospitales Zonales y Zona de Influenza, Hospitales Distritales.”

Presupuesto Oficial: \$ 36.350.700,00.

Fecha Límite de Envío al Correo Electrónico:  
08/11/2023 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 08/11/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas:

[licitacionpublicalarioja.msp@gmail.com](mailto:licitacionpublicalarioja.msp@gmail.com).

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cr. Fernando Víctor Silva**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850737 - \$ 12.850,00 - 24/10/2023 - Capital**

## VARIOS

**Secretaría de Tierras**

**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras comunica que por autos Expte. G02-00440-0-23, caratulados: “Vecinos de La localidad de Arauco s/Regularización Dominial”, se dictó Resolución de Expropiación N° 637 de fecha 21 de septiembre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de División aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026398, de fecha 17 de abril de 2023, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 132, Folio 69 Sección Planos, Lámina 1/5 el Tomo 137 Folio 80, Lámina 2/5 el Tomo 137 Folio 81, Lámina 3/5 el Tomo 137 Folio 80, Lámina 4/5 el Tomo 137 Folio 81, Lámina 5/5 el Tomo 137 Folio 84, de fecha 04 de septiembre de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Plano 1: al Norte: con calle proyectada; al Sur: con calle proyectada intersección Ruta Provincial N° 9; al Este: con poseedor desconocido y al Oeste: con Ruta Provincial N° 9. Plano 2: al Norte: con lote

lindero de Olivera Pantaleón; al Sur: con lote lindero de Lucas Toro y Otra; al Este: con lote lindero de Herrera Ismael y al Oeste: con Av. 24 de Mayo. Plano 3: al Norte: con lote lindero de De la Fuente Domingo lote 16; al Sur: con lote linderos de Peralta lotes 17 y lote 50; al Este: con calle 20 de Mayo y al Oeste: con lindero Romero Vega Peralta Silvia lote 18. Plano 4: al Norte: con calle Los Olivos; al Sur: con linderos Ávila Susana de V. pte, Moreno Daniel H. y Quinteros Elena del V. pte; al Este: con linderos Herrera Pablo D. y Chumbita Pablo y al Oeste: con lindero Delgado Jorge A. Plano 5: al Norte: con lote lindero de Ricardo Díaz Luján; al Sur: con río Aimogasta; al Este: con lote lindero de Díaz de Fuentes Adelia y al Oeste: con lote lindero de Romero Cirilo Melitón. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 28 de septiembre de 2023.

**Irene Zárate Rivadera**

Secretaria de Tierras

**N° 437 - S/c. - 17 al 24/10/2023**

\*\*\*

**Secretaría de Tierras**

**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00424-4-19, caratulados: “Municipalidad del Dpto. Arauco s/Regularización Dominial de Terrenos ubicados en la ciudad de Aimogasta”, se dictó Resolución de Expropiación N° 636 de fecha 21 de setiembre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de División, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro N° 026321 de fecha 09 de marzo de 2023, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, Lámina 1/31 el Tomo 138 Folio 67, Lámina 2/31 el Tomo 137 Folio 85, Lámina 3/31 el Tomo 137 Folio 86, Lámina 4/31 el Tomo 137 Folio 87, Lámina 5/31 el Tomo 137 Folio 88, Lámina 6/31 el Tomo 137 Folio 89, Lámina 7/31 el Tomo 137 Folio 90, Lámina 8/31 el Tomo 137 Folio 91, Lámina 9/31 el Tomo 137 Folio 92, Lámina 10/31 el Tomo 137 Folio 93, Lámina 12/31 el Tomo 137 Folio 94, Lámina 13/31 el Tomo 137 Folio 95, Lámina 14/31 el Tomo 137 Folio 96, Lámina 15/31 el Tomo 137 Folio 98, Lámina 16/31 el Tomo 138 Folio 99, Lámina 17/31 el Tomo 138 Folio 21, Lámina 18/31 el Tomo 137 Folio 100, Lámina 19/31 el Tomo 138 Folio 1, Lámina 21/31 el Tomo 138 Folio 2, Lámina 22/31 el Tomo 138 Folio 3, Lámina 23/31 el Tomo 138 Folio 4, Lámina 24/31 el Tomo 138 Folio 5, Lámina 25/31 el Tomo 138 Folio 6, Lámina 26/31 el Tomo 138 Folio 7, Lámina 27/31 el Tomo 138 Folio 9, Lámina 28/31 el Tomo 138 Folio 10, Lámina 29/31 el Tomo 138 Folio 11, Lámina 30/31 el Tomo 138 Folio 12, Lámina 31/31 el Tomo 138 Folio 13, de fecha 04 de septiembre de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Plano 1: al Norte: con calle Leopoldo Lugones; al Sur: con lindero Morandi César; al Este: con lindero Morandi Natalia y al Oeste: con propietario desconocido. Plano 2: al Norte: con lote lindero de Agüero Horacio; al Sur: con pasaje Paraguay; al Este: con calle Juan Bautista Alberdi y al Oeste: con lindero Quintero Julio César.



Plano 3: al Norte: con lote lindero Gallegos lote 52; al Sur: con lote lindero Morandi César Manuel lote 03; al Este: con calle Bautista Alberdi y al Oeste: con lindero Reynoso Nicolás. Plano 4: al Norte: con lote 02; al Sur: con calle Facundo Quiroga; al Este: con lotes 02 y 01y al Oeste: con calle pública. Plano 5: Lote 61 al Norte: con lote lindero de Sierra Leopoldo L.; al Sur: con lindero de Nolzaco Montivero Pedro; al Este: con calle Juan Carlos Sánchez y al Oeste: con zona no catastrada, Lote 62 al Norte: con lindero de Nolzaco Montivero Pedro; al Sur: con lindero de Vildo, al Este: con calle Juan Carlos Sánchez y al Oeste: con zona no catastrada. Plano 6: al Norte: con lote lindero de Romero José Ángel; al Sur: con calle Leopoldo Lugones; al Este: con lote 11 y al Oeste: con calle TT. Cnel. Juan Carlos Torres. Plano 7: al Norte: con calle Castro Barros; al Sur: con calle Leovino Martínez; al Este: con lote 02 y al Oeste: con intersección calles Castro Barros y Leovino Martínez. Plano 8: al Norte: con parcela 25; al Sur: con calle El Bordo; al Este: con parcela 17 y al Oeste: con parcela 19. Plano 9: al Norte: con calle pública; al Sur: con calle pública; al Este: con calle pública y al Oeste: con calle 25 de Mayo, Plano 10: al Norte: con lindero de Díaz Florencio; al Sur: con calle pública; al Este: con lindero sucesión Jotayan y al Oeste: con lindero de Bernardo Díaz. Plano 12: al Norte: con calle pública; al Sur: con calle pública; al Este: con lindero Contreras Elías y al Oeste: con parcela 14. Plano 13: al Norte: con lindero González Liliana; al Sur: con callejón público sin salida; al Este: con calle Roberto L. Díaz y al Oeste: con lindero González Liliana parte. Plano 14: al Norte: con lindero Pascuales Gustavo; al Sur: con linderos Arias González y Molina César; al Este: con Molina César y Pascuales Gustavo y al Oeste: con calle pública. Plano 15: Manzana 56, parcela 60 al Norte: con parcela 20; al Sur: con calle Santiago del Estero; al Este: con parcela 15 y al Oeste: con parcelas 19, 25, 24 y 17; Parcela 61 al Norte: con parcela 26; al Sur: con calle Santiago del Estero; al Este: con parcela 12 y al Oeste: con parcelas 13; Manzana 66, parcela 60 al Norte: con calle Santiago del Estero; al Sur: con parcela 05; al Este: con parcela 05 y al Oeste: con parcelas 04. Plano 16: al Norte: con parcela 10; al Sur: con parcela 08; al Este: con parcela 05 y 06 y al Oeste: con calle Sarmiento. Plano 17: al Norte: con parcela 05; al Sur: con calle pública; al Este: con calle Manuel Dorrego y al Oeste: con parcela 06 Pte. Plano 18: al Norte: con parcelas 1, 2 y 3 Pte.; al Sur: con parcela 19; al Este: con parcela 06 y al Oeste: con parcela calle Vicente Almonacid. Plano 19: al Norte: con calle Belgrano; al Sur: con parcela 06; al Este: con parcelas 05 y 06 Pte. y al Oeste: con parcela 29. Plano 21: al Norte: con lote 05 y lindero con Herrera Erasmo; al Sur: con lindero Dávila Pablo; al Este: con Ruta Prov. N° 9 y al Oeste: con calle Tte. Cnel. Juan C. Sánchez. Plano 22: al Norte: con parcela 3; al Sur: con parcela 5; al Este: con calle pública y al Oeste: con parcela 6. Plano 23: Manzana 050 al Norte: con calle pública; al Sur: con calle pública; al Este: con calle pública y al Oeste: con calle pública, Manzana 108 Parcela 60, al Norte: con calle pública y parcela 03; al Sur: con calle pública; al Este: con calle pública y al Oeste: con parcela 05. Plano 24: al Norte: con calle pública; al Sur: con colindante Muños Rubén; al Este: con calle pública y al Oeste: con colindante Rey Gabriela. Plano 25: al Norte: con calle pública N° 24; al Sur: con colindante Villegas

Olga; al Este: con colindante Morales y al Oeste: con colindante Villagas Valentín Pte. y Aranda Pte. Plano 26: al Norte: con lindero Vega Fabián; al Sur: con calle Imelda Romero; al Este: con lindero Díaz Mercedes y al Oeste: con Carrizo María. Plano 27: al Norte: con lindero Ávila Noelia; al Sur: con parcela 16; al Este: con Av. San Francisco y al Oeste: con defensa contra crecientes. Plano 28: al Norte: con calle pública; al Sur: con lindero Díaz María Esther; al Este: con calle Tte. Juan Carlos Sánchez y al Oeste: con lindero Narmona Isidora I. Plano 29: al Norte: con lindero Quintero de Reynoso María; al Sur: con lindero Vega Dardo Nicolás; al Este: con calle pública y al Oeste: con calle Teniente Juan Carlos Sánchez. Plano 30: al Norte: con lindero Nieto Pastor y Fornel Rosa Pte.; al Sur: con calle Imelda Romero; al Este: con lindero Fornel Rosa y Ramos Alberto; al Oeste: con calle H. Albiní. Plano 31: al Norte: con parcela 04; al Sur: con calle Del Norte; al Este: con calle Del Norte y al Oeste: con parcela 07 Pte. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 28 de septiembre de 2023.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 438 - S/c. - 17 al 24/10/2023**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00450-0-21, caratulados: “Ruiz Aníbal Ignacio s/Regularización Dominial del Inmueble ubicado en calle Bolívar, Barrio Evita, Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 671 de fecha 03 de octubre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre un inmueble ubicado en Barrio Evita, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244, Art. 25, Dcto. 118, ratificado en Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026467, de fecha 08 de mayo de 2023, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: D; Manzana: 07; Parcela: 105; Superficie Total: 207,35 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 136, Folio 46, con fecha 09 de junio de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: lindan al Norte con la parcela “q” parte; al Este con la parcela “p”; al Sur con calle Simón Bolívar; al Oeste con la parcela “38” y “39”. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.  
La Rioja, 03 de octubre de 2023.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 439 - S/c. - 17 al 24/10/2023**



### Subsecretaría de Gestión del Capital Humano

El Coordinador de Sumarios, en calidad de Instructor de Sumarios dependiente de la Subsecretaría de Gestión del Capital Humano con domicilio en San Nicolás de Bari (Oeste) N° 641 en autos Expte. Cód. E30 N° 00908-7-2023, cita al Sr. Mediavilla, Franco Emmanuel, D.N.I. N° 35.503.119, por el término de ocho (8) días a partir de la última publicación del presente a fin de prestar Declaración Indagatoria en el Sumario Administrativo que se instruye en los autos mencionados bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y proseguir con la causa según su estado. Fdo. Sr. Pablo Enrique Lucero - Coordinador de Sumarios de la Subsecretaría de Gestión del Capital Humano.

**Pablo Enrique Lucero**  
Coordinador de Sumarios

**N° 440 - S/c. - 17 al 24/10/2023**

\* \* \*

### Subsecretaría de Gestión del Capital Humano

El Coordinador de Sumarios, en calidad de Instructor de Sumarios dependiente de la Subsecretaría de Gestión del Capital Humano con domicilio en San Nicolás de Bari (Oeste) N° 641 en autos Expte. Cód. E30 N° 00554-3-2023, cita a la Sra. Zárate, María Alejandra, D.N.I. N° 18.551.159, por el término de ocho (8) días a partir de la última publicación del presente a fin de prestar Declaración Indagatoria en el Sumario Administrativo que se instruye en los autos mencionados bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y proseguir con la causa según su estado. Fdo. Sr. Pablo Enrique Lucero - Coordinador de Sumarios de la Subsecretaría de Gestión del Capital Humano.

**Pablo Enrique Lucero**  
Coordinador de Sumarios

**N° 441 - S/c. - 17 al 24/10/2023**

\* \* \*

### Secretaría de Tierras Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00424-4-19, caratulados: "Municipalidad del Dpto. Arauco s/Regularización Dominial de Terrenos ubicados en la ciudad de Aimogasta, se dictó Resolución de Expropiación N° 636 de fecha 21 de septiembre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de División, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro N° 026321 de fecha 09 de marzo de 2023, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, Lámina 1/31 el Tomo 138 Folio 67, Lámina 2/31 el Tomo 137 Folio 85, Lámina 3/31 el Tomo 137 Folio 86, Lámina 4/31 el Tomo 137 Folio 87, Lámina 5/31 el Tomo 137 Folio 88, Lámina 6/31 el Tomo 137 Folio 89, Lámina 7/31 el Tomo 137 Folio 90, Lámina 8/31 el Tomo 137 Folio 91, Lámina 9/31 el

Tomo 137 Folio 92, Lámina 10/31 el Tomo 137 Folio 93, Lámina 12/31 el Tomo 137 Folio 94, Lámina 13/31 el Tomo 137 Folio 95, Lámina 14/31 el Tomo 137 Folio 96, Lámina 15/31 el Tomo 137 Folio 98, Lámina 16/31 el Tomo 138 Folio 99, Lámina 17/31 el Tomo 138 Folio 21, Lámina 18/31 el Tomo 137 Folio 100, Lámina 19/31 el Tomo 138 Folio 1, Lámina 21/31 el Tomo 138 Folio 2, Lámina 22/31 el Tomo 138 Folio 3, Lámina 23/31 el Tomo 138 Folio 4, Lámina 24/31 el Tomo 138 Folio 5, Lámina 25/31 el Tomo 138 Folio 6, Lámina 26/31 el Tomo 138 Folio 7, Lámina 27/31 el Tomo 138 Folio 9, Lámina 28/31 el Tomo 138 Folio 10, Lámina 29/31 el Tomo 138 Folio 11, Lámina 30/31 el Tomo 138 Folio 12, Lámina 31/31 el Tomo 138 Folio 13, de fecha 04 de septiembre de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Plano 1: al Norte: con calle Leopoldo Lugones; al Sur: con lindero Morandi César; al Este: con lindero Morandi Natalia y al Oeste: con propietario desconocido. Plano 2: al Norte: con lote lindero de Agüero Horacio; al Sur: con pasaje Paraguay; al Este: con calle Juan Bautista Alberdi y al Oeste: con lindero Quintero Julio César. Plano 3: al Norte: con lote lindero Gallegos lote 52; al Sur: con lote lindero Morandi César Manuel lote 03; al Este: con calle Bautista Alberdi y al Oeste: con lindero Reynoso Nicolás. Plano 4: al Norte: con lote 02; al Sur: con calle Facundo Quiroga; al Este: con lotes 02 y 01 y al Oeste: con calle pública. Plano 5: Lote 61: al Norte: con lote lindero de Sierra Leopoldo L.; al Sur: con lindero de Nolazco Montivero Pedro; al Este: con calle Juan Carlos Sánchez y al Oeste: con zona no catastrada, Lote 62 al Norte: con lindero de Nolazco Montivero Pedro; al Sur: con lindero de Vildo, al Este: con calle Juan Carlos Sánchez y al Oeste: con zona no catastrada. Plano 6: al Norte: con lote lindero de Romero José Ángel; al Sur: con calle Leopoldo Lugones; al Este: con lote 11 y al Oeste: con calle TT. Cnel. Juan Carlos Torres. Plano 7: al Norte: con calle Castro Barros; al Sur: con calle Leovino Martínez; al Este: con lote 02 y al Oeste: con intersección calles Castro Barros y Leovino Martínez. Plano 8: al Norte: con parcela 25; al Sur: con calle El Bordo; al Este: con parcela 17 y al Oeste: con parcela 19. Plano 9: al Norte: con calle pública; al Sur: con calle pública; al Este: con calle pública y al Oeste: con calle 25 de Mayo. Plano 10: al Norte: con lindero de Díaz Florencio; al Sur: con calle pública; al Este: con lindero sucesión Jotayán y al Oeste: con lindero de Bernardo Díaz. Plano 12: al Norte: con calle pública; al Sur: con calle pública; al Este: con lindero Contreras Elías y al Oeste: con parcela 14. Plano 13: al Norte: con lindero González Liliana; al Sur: con callejón público sin salida; al Este: con calle Roberto L. Díaz y al Oeste: con lindero González Liliana parte. Plano 14: al Norte: con lindero Pascuales Gustavo; al Sur: con linderos Arias González y Molina César; al Este: con Molina César y Pascuales Gustavo y al Oeste: con calle pública. Plano 15: Manzana 56, parcela 60: al Norte: con parcela 20; al Sur: con calle Santiago del Estero; al Este: con parcela 15 y al Oeste: con parcelas 19, 25, 24 y 17; Parcela 61 al Norte: con parcela 26; al Sur: con calle Santiago del Estero; al Este: con parcela 12 y al Oeste: con parcelas 13; Manzana 66, parcela 60 al Norte: con calle Santiago del Estero; al Sur: con parcela 05; al Este: con parcela 05 y al Oeste: con parcelas 04. Plano 16: al Norte: con parcela 10; al Sur: con parcela 08; al Este: con parcela 05 y 06 y al Oeste: con calle Sarmiento. Plano 17: al Norte: con parcela 05; al Sur: con calle pública; al Este: con calle Manuel



Dorrego y al Oeste: con parcela 06 Pte. Plano 18: al Norte: con parcelas 1, 2 y 3 Pte.; al Sur: con parcela 19; al Este: con parcela 06 y al Oeste: con parcela calle Vicente Almonacid. Plano 19: al Norte: con calle Belgrano; al Sur: con parcela 06, al Este: con parcelas 05 y 06 Pte. y al Oeste: con parcela 29. Plano 21: al Norte: con lote 05 y lindero con Herrera Erasmo; al Sur: con lindero Dávila Pablo; al Este: con Ruta Prov. N° 9 y al Oeste: con calle Tte. Cnel. Juan C. Sánchez. Plano 22: al Norte: con parcela 3; al Sur: con parcela 5; al Este: con calle pública y al Oeste: con parcela 6. Plano 23; Manzana 050: al Norte: con calle pública; al Sur: con calle pública; al Este: con calle pública y al Oeste: con calle pública; Manzana 108 Parcela 60: al Norte: con calle pública y parcela 03; al Sur: con calle pública; al Este: con calle pública y al Oeste: con parcela 05. Plano 24: al Norte: con calle pública; al Sur: con colindante Muños Rubén; al Este: con calle pública y al Oeste: con colindante Rey Gabriela. Plano 25: al Norte: con calle pública N° 24; al Sur: con colindante Villegas Olga; al Este: con colindante Morales y al Oeste: con colindante Villagas Valentín Pte. y Aranda Pte. Plano 26: al Norte: con lindero Vega Fabián; al Sur: con calle Imelda Romero; al Este: con lindero Díaz Mercedes y al Oeste: con Carrizo María. Plano 27: al Norte: con lindero Ávila Noelia; al Sur: con parcela 16; al Este: con Av. San Francisco y al Oeste: con defensa contra crecientes. Plano 28: al Norte: con calle pública; al Sur: con lindero Díaz María Esther; al Este: con calle Tte. Juan Carlos Sánchez y al Oeste: con lindero Narmona Isidora I. Plano 29: al Norte: con lindero Quintero de Reynoso María; al Sur: con lindero Vega Dardo Nicolás; al Este: con calle pública y al Oeste: con calle Teniente Juan Carlos Sánchez. Plano 30: al Norte: con lindero Nieto Pastor y Fornel Rosa Pte.; al Sur: con calle Imelda Romero; al Este: con lindero Fornel Rosa y Ramos Alberto al Oeste: con calle H. Albini. Plano 31: al Norte: con parcela 04; al Sur: con calle del Norte; al Este: con calle del Norte y al Oeste: con parcela 07 Pte. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárata Rivadera.

La Rioja, 28 de septiembre de 2023.

**Esc. Irene Zárata Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 442 - S/c. - 17 al 24/10/2023**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00448-8-21, caratulados: “Obispo de La Rioja - Mons. Dante Gustavo Braida s/Regularización Dominial del Inmueble ubicado en calle San Nicolás de Bari, Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 688 de fecha 10 de octubre de 2023, a los efectos del Sanearamiento y/o Regularización Dominial sobre un inmueble ubicado en Barrio Centro, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244 Art. 25 - Dcto. 118 - ratificado en Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N°

026799, de fecha 14 de septiembre de 2023, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 72; Parcela: 63, Superficie Total: 4.208,59 m<sup>2</sup>; y la parcela: 64, Superficie total: 691,61 m<sup>2</sup>; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 138, Folio 68, con fecha 19 de septiembre de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: lindan al Norte con Avda. San Nicolás de Bari (O); al Este con las parcelas “b” y “s”; al Sur con las parcelas “t”, “u”, “v”, “x” y “z”; al Oeste con calle Buenos Aires. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárata Rivadera.

La Rioja, 10 de octubre de 2023.

**Irene Zárata Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 443 - S/c. - 20 al 27/10/2023**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00613-3-23, caratulados: “Apoderada EDELAR S.A. Dra. Laila A. Juri s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado sobre Ruta Nacional N° 79, paraje Olpas, Dpto. Gral. Ortiz de Ocampo”, se dictó Resolución de Expropiación N° 689 de fecha 10 de octubre de 2023, a los efectos del Sanearamiento y/o Regularización Dominial sobre un inmueble ubicado en el Distrito Santa Rita de Catuna, del Departamento Gral. Ortiz De Ocampo, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 025863, de fecha 18 de agosto de 2022, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: 4-14-09-043-964-340, Superficie total: 61 ha 9648,69 m<sup>2</sup>. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: lindan al Nor-Este con camino público; al Este y Sur con propiedad del Sr. Almonacid Carlos; al Oeste con Eje Ruta Nacional N° 79, y lote: 4-14-09-043-565-819, Superficie total: 7681,08 m<sup>2</sup>. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: lindan al Norte con poseedor desconocido; al Este con Eje Ruta Nacional N° 79; al Sur con propiedad del Sr. Leonarhdt Héctor; al Oeste con propiedad del Sr. Leonarhdt Héctor; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 138, Folio 82, con fecha 27 de septiembre de 2023. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárata Rivadera.

La Rioja, 10 de octubre de 2023.

**Irene Zárata Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 444 - S/c. - 20 al 27/10/2023**



### Subsecretaría de Gestión del Capital Humano

El Coordinador de Sumarios, en calidad de Instructor Sumariante dependiente de la Subsecretaría de Gestión del Capital Humano, con domicilio en San Nicolás de Bari (Oeste) N° 641 en autos Expte. Cód. E30-00909-8-2023. "Coordinación de Sumarios": La Rioja, 18 de octubre de 2023. Visto: El estado de tramitación en que se encuentra la presente Actuación Sumarial - Expte. Cód. E30-00909-8-2023, caratulado: "Responsable de Relaciones Laborales. s/Abandono de Cargo Agente HMYN Ríos, Ana Carolina". Considerando: Que la Agente fue citada a prestar Declaración Indagatoria mediante Cédula de Citación en dos oportunidades a sus dos domicilios consignados en su Legajo Personal el día 25 de septiembre de 2023 y no se encontraba en los mismos, debido a que en uno de ellos nunca vivió y en el otro ya no alquilaba más, según datos aportados por vecinos. Que la agente fue citada mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia a prestar Declaración Indagatoria por el término de ocho (8) días a partir de la última publicación del presente. Que dichas publicaciones se realizaron los días 29/09/2023, 03/10/2023 y 06/10/2023. Que pasado el plazo legal para su presentación, la agente Ríos, Ana Carolina, D.N.I. N° 30.917.841 no se presentó a prestar Declaración Indagatoria. Que se hace necesario continuar con la Instrucción del presente Sumario. Por ello, el Suscripto Instructor Sumariante con la Intervención del Secretario de Actuaciones que refrenda, Resuelve: I°) Declarar en Rebeldía a la Agente Ríos, Ana Carolina, D.N.I. N° 30.917.841 en los presentes autos, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 88 Punto 23 del Decreto Ley N° 3.870/79 y su Decreto Reglamentario N° 1.623/79 -Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial y Municipal. II°) Notifíquese. Asimismo, se le hace saber que puede articular Recurso de Revocatoria o Reconsideración en contra de la Resolución dictada por la Instrucción Sumarial, en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos computados a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto, conforme a los términos del Art. 177 y 178 de la Ley N° 4.044.

**Pablo Enrique Lucero**  
Coordinador de Sumarios

N° 445 - S/c. - 20 al 27/10/2023

\* \* \*

**ELaRGAS S.A.P.E.M**

### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la ELaRGAS S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el ejercicio económico N° 11 cerrado el 31/12/2022 a realizarse el día 17 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas, para la primera convocatoria y a horas 12:00 para la segunda convocatoria, en su sede social en calle Buenos Aires N° 337 ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, a los efectos de tratar el siguiente

#### Orden del Día:

- 1) Designación del firmante del Acta de Asamblea.
- 2) Motivos de la Convocatoria fuera de término para el tratamiento por la Asamblea de la documentación contable del ejercicio económico N° 11 iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022.

3) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 11, finalizado el 31 de diciembre de 2022, y de sus resultados.

4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico N° 11.

5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 11.

6) Determinación de los honorarios de los Directores.

7) Determinación de los honorarios de los Síndicos.

8) Designación de los miembros del Directorio (titulares y suplentes).

9) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora (titulares y suplentes).

10) Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a los 18 días del mes de octubre del año 2023.

**Dr. Alfredo Pedrali**  
Presidente  
ELARGAS SAPEM

N° 29179 - \$ 21.840,00 - 20/10 al 03/11/2023

### REMATES JUDICIALES

Por orden de la Sra. Jueza de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carla Menem; Secretaria B, a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar; se ha dispuesto que en los autos caratulados: "Banco Hipotecario S.A. Fiduciario del Fideicomiso Administrativo y Financiero PRO.CRE.AR. c/Aranda, Viviana Andrea - Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 1040219000019970 - "B" - Año 2019, el Martillero Alejandro Yona, MP N° 141, designado en autos, venda en pública subasta, dinero de contado y efectivo, al mejor postor, el día martes 14 de noviembre de 2023 a horas 12:00, en la Sala de Audiencias de esta Cámara, sita en calle Joaquín V. González N° 76, ciudad de La Rioja, un inmueble de propiedad de la Sra. Viviana Andrea Aranda, DNI N° 29.794.866. Ubicado: en la ciudad de La Rioja, sito en costado Norte de calle pública proyectada. Mide: de frente al Sur sobre calle de su ubicación, diez metros por igual medida en su contra frente al Norte y en sus costados Este y Oeste, treinta y cuatro metros treinta y ocho centímetros. Superficie Total: trescientos cuarenta y tres metros cuadrados noventa décimos cuadrados. Linda: al Norte con lote 10, al Sur con calle pública proyectada, al Este con parte de los lotes 14, 15 y 16 y al Oeste con Lote 18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 1042, Parcela 17. Matrícula Registral: C-35867. Base: \$ 131.149,70 (80% de la Valuación Fiscal). El inmueble saldrá a la venta con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, en el estado en que se encuentra. Constatación: Consultar en autos. Gravámenes: los del presente juicio. Deudas: consultar en expediente. Quien resulte comprador, abonará en el acto, el veinte por ciento (20%), en concepto de señal del precio final ofrecido, más la comisión del martillero, el cinco por ciento (5%), todo dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta. Informes: Tel 4673090. Si el día fijado fuere inhábil, se llevará a cabo el primer día hábil siguiente a la misma hora y mismo lugar. Publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial de esta Provincia y diario de circulación local, conforme lo dispuesto por el Art. 299 y 301 del C.P.C. Secretaría, La Rioja, 29 de setiembre de 2023.

**Sr. Luis Alberto Córdoba**  
Prosecretario

N° 29177 - \$ 6.660,00 - 20 al 27/10/2023





### EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de la Excma. Cámara de la IIIª Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dra. Molina María de las Mercedes, en autos Expte. N° 30102230000033419 - Letra "M" - Año 2023, caratulados: "Marenzi, Román Lucas Antinori Verónica Natalia / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, de inmuebles que se encuentran ubicados en el paraje Bañado Viejo, distrito Sierra de los Quinteros, Dpto. Gral. Belgrano Pcia. de La Rioja, identificado en el plano de mensura aprobado provisoriamente por la Dirección Pcial. de Catastro mediante Disposición N° 020137, de fecha 12 de diciembre de 2022, se trata de dos parcelas Mat. Cat. Dpto. 13, 4-13-09-014-650-868 con una superficie de 97 ha 1.7173,25 m<sup>2</sup> y 4-13-09-014-479-465 con una superficie de 36 ha 2.063,65 m<sup>2</sup>, a nombre de Román Lucas Marenzi CUIT 20-31674907-1 Verónica Natalia Antironi CUIL 27-31252125-9. Colindantes: al Norte con propiedad de Roberto Gabino Luján, Noreste presumiblemente fiscal (campo abierto), al Sureste; presumiblemente fiscal (campo abierto), al Este presumiblemente fiscal (campo abierto), al Sur presumiblemente fiscal (campo abierto), al Noroeste sucesión de Luis Oscar Abdala. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de setiembre de 2023.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría

**N° 29098 - \$ 6.937,50 - 06 al 24/10/2023 – Chamental**

\*\*\*

La señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 9, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, a cargo de la actuaria, Dra. Silvia S. Zalazar, en los autos Expte. N° 10402190000018853 - Letra "N" - Año 2019, caratulados: "Nagel Graciana Gabriela - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ordena la publicación de edictos por cinco (5) veces, en Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el cual cita y emplaza por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley, a partir de la última publicación oficial, a todos los que se creyeran con derecho sobre un inmueble ubicado en departamento Capital, sobre el costado Oeste de la Ruta N° 38, Km 422, en el paraje "Cristo de Abraham", individualizado según Disposición N° 024044 de fecha 25 de abril de 2019, otorgada por la Dirección General de Catastro con Nomenclatura Catastral Dpto. 01, Circunscripción I, Sección D, Manzana 260 (antes 587) a nombre de Graciana Gabriela Nagel, con una superficie de 1 ha 1.714,79 m<sup>2</sup>, colinda al Norte con calle pública, al Oeste con parcela N° 84 propiedad de Oliver Didier Dominique Trolle, al Sur con parcela N° 84 propiedad de Oliver Didier Dominique Trolle y al Este con calle pública. Secretaría, 09 de abril de 2021.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaría

**N° 29099 - \$ 6.475,00 - 06 al 24/10/2023 – Capital**

La titular de la Sala Unipersonal N° 1 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, a cargo de la autorizante Dra. Petrillo, Paola María (Juez de Cámara), y la Secretaria Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber por cinco (5) veces, que por ante este Tribunal y Secretaría el Sr. Alfredo Moreno, en autos Expte. N° 10101220000032324 - Letra "M" - Año 2023, caratulados: "Moreno Alfredo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha iniciado juicio de información posesoria de un lote ubicado en el Barrio Virgen del Valle de esta ciudad, cuya Nomenclatura Catastral es: Dpto.01 - Circunscripción 1 - Sección H - Manzana 936 - Parcela "25" otorgada mediante Disposición N° 025816/2022 de la Dirección Provincial de Catastro; con una superficie total de 323,86 m<sup>2</sup>; linda al Norte, del punto A a B con Gabriela de los Ángeles González; al Oeste, del punto A a D con calle pública, al Este, del punto C a B con Alejandro Bustos; al Sur, del punto D a C con Jorge Claudio Rauna Argüello. Cita y emplaza a quienes se consideren con derechos al inmueble referido a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. La publicación se efectuará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. La Rioja, agosto de 2023. Dra. María Lorena Celis Ratti - Secretaria Transitoria.

**Sra. Roxana Vaporaki**  
Prosecretaria

**N° 29106 - \$ 7.400,00 - 06 al 24/10/2023 – Capital**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara de la IIIª Circunscripción Judicial, Chamental Pcia, de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 30101220000031458 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Alonso Osvaldo Fabián - Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria del inmueble denominado "Puesto El Ángel" en paraje las Lomitas ubicado en el Departamento Chamental localidad del mismo nombre, Pcia. de La Rioja se identifica en el Plano de mensura, como parcela Mat. Cat.: 4-12-04-441-306-291, a nombre de Osvaldo Fabián Alonso, CUIL 20-16974161-2. Aprobado provisoriamente por la Dirección Pcial. de Catastro mediante Disposición N° 025547, de fecha 05 de abril de 2022, superficie total de 258 ha 1.730,25 m<sup>2</sup>. Y colinda al Norte: con propiedad de Simón Britos, al Este: con propiedad de Francisco Rodríguez, al Sur: con propiedad de sucesión de Juana Arrascaeta de Vera y con camino vecinal, Oeste: con propiedad de Francisco Rodríguez y al Noroeste: con propiedad de Héctor Toledo. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 31 de mayo de 2023.

**Dra. Giuliana Andrea**  
**Rivarola**  
Secretaría

**Dr. Pablo Ricardo**  
**Magaquián**  
Juez de Cámara

**N° 29119 - \$ 6.012,50 - 10 al 27/10/2023 - Chamental**



El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, provincia de La Rioja Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo del Dr. Franco Darío Soria en los autos Expte. N° 40102230000035496 - Letra "Q" - Año 2023, caratulados: "Quintero Carlos Alberto s/Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante: Quintero Carlos Alberto, DNI N° 14.415.437 a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince días y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 - inc. 3° del C.P.C.). El presente edicto se publicará cinco (5) días en el Boletín Oficial y por cinco (5) días en el diario "El Independiente".

Aimogasta, 26 de septiembre de 2023.

**Dr. Franco D. Soria**

Secretario

**N° 29122 - \$ 3.700,00 - 10 al 27/10/2023 – Aimogasta**

\* \* \*

Dra. María Alejandra López, Juez Titular de la Sala II, de la Cámara de Instancia Única de la V Circunscripción Judicial de la ciudad de Chepes, Secretaría "A" a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. N° 50101230000034247 - Letra "O" - Año 2023, caratulados: "Ortiz Guido Eduardo s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces, que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), sobre un Inmueble ubicado sobre calle Rioja, en el barrio San José de la localidad de Ulapes Dpto. San Martín, Pcia. de La Rioja, con una superficie de 564,15 m2 según plano de mensura, Nomenclatura Catastral: Dpto. 16; Circ: I - Sec.: A - Mza.: 51 - Parc.: "40", a nombre de Guido Eduardo Ortiz, Cuil 20-26336410-5, aprobado por Disposición N° 026257. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes comparecer juicio dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por (5) veces. Fdo., Dra. María Alejandra López Juez de Cámara - Dr. Miguel Rolando Ochoa Secretario. Chepes, 04 de octubre de 2023.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**

Secretario

**N° 29126 - \$ 5.087,50 - 10 al 27/10/2023 - Chepes**

\* \* \*

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Dra. Silvana Noelia Lara, Secretaría Única, a cargo de la Prosecretaria Sra. Liliana Inés Maidana, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber que en los autos Expte. N°10200211000020287 - Letra E - Año 2021 - "Estado Provincial c/Brito, Marcelo Alejandro y Otros - Ejecución

Fiscal", se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los efectos de citar de remate y defensa a los demandados Marcelo Alejandro Britos D.N.I. N° 21.356.112 y Ángela del Valle Sotomayor D.N.I. N° 14.273.046 para que en el plazo de cuatro (4) días, a partir del día siguiente a la última publicación, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 01 de septiembre de 2023.

**Sra. Liliana Inés Maidana**

Prosecretaria

**N° 29141 - \$ 2.497,00 - 17 al 24/10/2023 – Capital**

\* \* \*

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia Rosa Zárate, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20201230000034463 - Año 2023 - Letra "R", caratulados: "Ramos Verónica del Valle / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la causante Verónica del Valle Ramos D.N.I. N° 30.634.464 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, 31 de agosto de 2023.

**Margot Chade**

Secretaria

**N° 801269 - S/c. - 17 al 31/10/2023 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante José Luis Juarez, D.N.I. N° 13.708.308, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 20201230000034929 - Año 2023 - Letra "J", caratulados: "Juarez, José Luis / Sucesión Ab Intestato". Edicto por cinco (05) días en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, setiembre de 2023.

**Margot Chade**

Secretaria

**N° 801270 - S/c. - 17 al 31/10/2023 - Chilecito**





El Sr. Juez de la Cámara Segunda Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Sala "5", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, Secretario; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en esta ciudad Capital, provincia de La Rioja sobre Avenida Jesús José Oyola esquina Peatonal número 12 del Barrio Alta Rioja, el cual consta de los siguientes datos catastrales: Nomenclatura Catastral: Dpto "01", Circunscripción "I", Sección "G", Manzana "371", Parcela "H (Parte)". Mide: al Norte quince metros setenta y cuatro centímetros (15,74 m), al Sur nueve metros siete centímetros (9,07 m), al Oeste diecisiete metros cuarenta centímetros (17,40 m), y al Este línea quebrada compuesta por cinco (5) fracciones, que la primera es de Norte al Este cinco metros cincuenta y cinco centímetros (5,55 m), del Este al Oeste once metros sesenta y cinco centímetros (11,65 m), tercer línea quebrada de Norte a Sur seis metros veinticuatro centímetros (6,24 m), de Este a Oeste un metro setenta centímetros (1,70 m) y, última línea quebrada de Norte a Sur tres metros setenta y nueve centímetros (3,79 m), haciendo una superficie total de ciento ochenta y dos metros cuadrados noventa y seis decímetros cuadrados (182,96 m<sup>2</sup>); y linda: al Norte con propiedad del Sr. Nicolás López Alcaraz, al Sur: con Peatonal N° 12, al Oeste: con Avenida José Jesús Oyola y al Este: con propiedad de los Sres. Juan Vargas y Rosa Britos y con el inmueble de mayor extensión de propiedad de la Sra. Beatriz Arias de Ruiz, Padrón número 1-041615, Disposición número 026211 de fecha 02 de febrero de 2023, Matrícula Registral C-24037; a comparecer a estar en derecho, en los autos Expte. N° 10201230000034111 - Letra L - Año 2023, caratulados: "Luna, Raúl Horacio / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria", dentro del término de diez (10) días computados a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquese edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad Art. 409 Incs. 1° y 2° del C.P.C. Secretaría, 02 de octubre de 2023.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 29160 - \$ 10.637,00 - 26/10 al 03/11/2023 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Segunda de esta Excma. Cámara única de la IV Circunscripción Judicial, de la Provincia de La Rioja, Dra. María Dolores Lazarte Secretaría "B", a/c. del Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte. N° 40102230000036042 - Letra "D" - Año 2023, caratulados: "De la Puente Juana Rita / Juicio Sucesorio". Cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios, y/o acreedores del causante Juana Rita De la Puente DNI N° 10.435.413, a los fines de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince días a partir de su última publicación y bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará, cinco veces.  
Aimogasta, 17 de octubre de 2023.

**Dr. Franco D. Soria**  
Secretario

**N° 29164 - \$ 3.700,00 - 20/10 al 03/11/2023 - Aimogasta**

La Dra. Karma Anabella Gómez, Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Sigampa, Amanda Bernarda DNI N° 2.428.604 y Mercado, Moisés Andrés DNI N° 6.717.120 en los autos Expte. N° 20201230000034905 - Letra "S" - Año 2023, caratulado: "Sigampa, Amanda Bernarda: Mercado, Moisés Andrés / Sucesión Ab Intestato" publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Chilecito, La Rioja treinta de junio de dos mil veintitrés. Dra. Karina Anabella Gómez, (Juez de Cámara) - Dra. Margot Chade (Secretaria).  
Secretaría, 13 de septiembre de 2023.

**Margot Chade**  
Secretaria

**N° 29167 - \$ 5.087,00 - 20/10 al 03/11/2023 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Juez de la Sala Unipersonal N° 3, de Excma. Cámara, en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V. Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes; Dra. Deolinda Janet Tello, Secretaría Civil "B" a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, hace saber que en autos Expte N° 50102210000028031 - Letra "A" - Año 2021, caratulados: Agüero, Laura Beatriz s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva veinteañal sobre el inmueble ubicado sobre acera Este de calle Castro Barros s/n°, Barrio 3 de Julio de la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, Pcia. de La Rioja y, que según Plano de Mensura aprobado por la Dirección Gral. de Catastro por Disposición N° 024938 de fecha 03/06/2021, tiene una superficie total de 683,29 m<sup>2</sup>, e identificado con la Nomenclatura Catastral: Dpto. 15; Circ.: I; Sec: B; Mnza.: 165; Parcela "1", cuyos linderos son: Norte: con propiedad de la Sra. Aurora Gómez, al Este: con propiedad del Sr. Víctor Antonio Olmos; al Oeste: con calle Castro Barros y al Sud: con propiedad del Sr. Marcelo Fernández. Por consiguiente, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a comparecer a juicio, dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres veces (3) en el Boletín Oficial y en diario de circulación provincial.  
Secretaría Civil "B", 31 de mayo de 2023.

**Francisco Antonio Dávila**  
Prosecretario

**N° 29186 - \$ 4.162,50 - 20 al 27/10/2023 - Chepes**



El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 207/23 de fecha 04/10/2023 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0262-6-23, caratulados: “Latitud S.A. c/Nuevo Directorio” ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia haciendo saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2023 se aprobó la designación de un nuevo directorio, cuyo mandato tiene una vigencia de tres ejercicios (comprende el periodo 2023-2025), quedando dicho órgano constituido de la siguiente forma: Presidente: María Cecilia Nieto, D.N.I. N° 17.245.707, C.U.I.L. N° 27-17245707-5, comerciante, casada, con domicilio real en Viamonte 1416, Barrio Evita de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, y Director Suplente: María Sol Carrizo, D.N.I. N° 39.299.586, C.U.I.L. N° 27-39299586-8, Comerciante, soltera, con domicilio real en Chilecito 107, Barrio Joaquín V. González, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja. La Rioja, 2023.

**Jacob Emanuel Saúl**

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 29193 - \$ 3.276,00 - 24/10/2023 - Capital**

\* \* \*

Al señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Sec. “A” - Sala 8 a cargo del Prosecretario Sergio Gabriel García, cita y emplaza por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos legatarios acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Sra. Chain, María Cristina. D.N.I. F5.399.252, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación del edicto en el Boletín Oficial, en autos Expte. N° 10401230000035381 - Letra “C” - Año 2023, caratulados: “Chain, María Cristina - c/Sucesión Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de septiembre de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**

Secretario

**N° 29194 - \$ 740,00 - 24/10/2023 - Capital**

\* \* \*

La Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” a cargo de la Dra. Silvia Susana Zalazar, hace saber por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario

de circulación local que en los autos Expte. N° 2156 - Letra “C” - Año 1986, caratulados: “Cardozo, Marcelo Conrado - Sucesión Ab Intestato”, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Cardozo, Marcelo Conrado D.N.I. N° 3.505.836 a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la presente publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 12 de octubre de 2023.

**Dra. Silvia S. Zalazar**

Secretaria

**N° 29195 - \$ 647,50 - 24/10/2023 - Capital**

\* \* \*

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local que en los autos Expte. N° 10102220000030636 - Letra “P” - Año 2022, caratulado: “Peralta, Walter Armando / Sucesión Ab Intestato”, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Peralta, Walter Armando D.N.I. N° 21.564.558, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la presente publicación bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 06 de octubre de 2023.

**Ariel Rubén Dávila**

Prosecretario

**N° 29196 - \$ 740,00 - 24/10/2023 - Capital**

\* \* \*

La Dra. Ana Carla Menem, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” a cargo del Sr. Luis Alberto Córdoba, Prosecretario cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Lino Mercedes Ocampo D.N.I. N° M 6.715.051 y Bernardina Hilda Susana Atencio, D.N.I. N° F 5.597.789 en los autos Expte. N° 10402230000033756 - Letra “O” - Año 2023, caratulados: “Ocampo, Lino Mercedes; Atencio, Bernardina Hilda Susana / Sucesión Ab Intestato” dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 29 de setiembre de 2023.

**Sr. Luis Alberto Córdoba**

Prosecretario

**N° 29197 - \$ 832,50 - 24/10/2023 - Capital**



La señora Jueza Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 1 Dra. María Cecilia González Secretaría única, a cargo de la autorizante Dra. Patricia A. Rodríguez, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, cita y emplaza, a herederos, legatarios y acreedores, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días después de que concluya la publicación de edictos, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, del extinto Sr. Bustos, Carlos Jesús, D.N.I. N° 22.291.225 a comparecer en los autos Expte. N° 101002310000024341. Carátula: “Bustos Carlos Jesús s/Sucesión Ab Intestato”. El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local. Secretaría, La Rioja, 04 de octubre de 2023.

**Dra. Patricia A. Rodríguez**  
Secretaria

**N° 29198 - \$ 832,50 - 24/10/2023 - Capital**

\* \* \*

El Procurador, Sr. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de la Rioja, hace saber que por Disposición N° 219/23 de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C023-0153-0-23, caratulados: “Nuclex La Rioja S.A. s/Cambio de Directorio” se ha ordenado la publicación del presente por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia haciendo saber que se han promovido las diligencias comunicando Cambio de Directorio quedando integrado de la siguiente forma: Directores Titulares: Javier Rodríguez Paillán, D.N.I. N° 14.768.792, argentino, casado, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1333 - CABA; Lorena Rodríguez Paillán D.N.I. N° 22.547.918, soltera, con domicilio en Jorge Luis Borges 2361- CABA y Suplente: Mónica Alejandra López Dobell, D.N.I. N° 14.547.702, casada, con domicilio en Yermal 1986 - CABA. Aprobado por Acta de Asamblea de fecha 04 de mayo de 2022, por dos períodos, venciendo su mandato el 04 de mayo de 2024. Publicación por un día en el Boletín Oficial.

La Rioja, 18 de octubre de 2023.

**Jacob Emanuel Saúl**  
Inspector General  
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 29199 - \$ 3.003,00 - 24/10/2023 - Capital**

El Procurador, Sr. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de la Rioja, hace saber que por Disposición N°193/23 de fecha 6/10/2023 de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C023-0281-3-23, caratulados: “Frio Distribuciones S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales” se ha ordenado la publicación del presente por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia haciendo saber que se han promovido las diligencias tendientes a la inscripción de la Cesión de cuotas sociales del Sr. Fernando Rovira D.N.I. N° 28.056.542, argentino, casado, con domicilio en Los Ceibos s/n B° Cochangasta, en adelante el cedente; el cedente transfiere lisa llanamente a favor de la cesionaria, doscientas cincuenta (250) cuotas sociales que conforman el cincuenta por ciento (50%) del capital social a favor de la Sra. Estela Normas Cuevas, D.N.I. N°14.239.439, casada, con domicilio en Aconcagua N° 645, Barrio Vargas de esta ciudad Capital. La operación se realiza por un precio de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Publicación por un día en el Boletín Oficial. La Rioja, 17 de octubre de 2023.

**Jacob Emanuel Saúl**  
Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 29200 - \$ 3.276,00 - 24/10/2023 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Granado Alberto Miguel, Secretaría “B”, en autos Expte. N° 2010223000033059 - Letra “T” - Año 2023, caratulados: “Tamblay, Mercedes / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, hace saber por tres (3) veces, que la Sra. Mercedes Tamblay D.N.I N° 10.589.924, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva; sobre un (1) lote ubicado en el Dpto. General Felipe Varela, provincia de La Rioja. Inmueble ubicado en Bvar. Arenales de la ciudad de Villa Unión, Dpto. General Felipe Varela, que posee forma irregular y se individualiza conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie que se detallan: de frente al Norte, desde el vértice individualizado como 1, parte una línea recta en sentido Sur en ángulo de 23°49’14” que hasta llegar al vértice 2 mide 107,36 m, que de dicho extremo en una línea recta en sentido este en ángulo 78°49’35”, que hasta unirse al vértice 3, mide 183,95 m, desde cuyo extremo parte una línea recta en sentido Sur en ángulo 85°39’15” que hasta unirse con el vértice 4, mide 182,20 m, desde cuyo extremo parte una línea recta con sentido Oeste, en ángulo 88°24’12” que hasta unirse con el vértice 5 mide 339,98 m, que desde dicho extremo parte



una línea recta con sentido Norte en ángulo  $91^{\circ}26'09''$  que hasta llegar al vértice 6 mide 267,15 m, desde cuyo extremo sale una línea recta en sentido Este en ángulo de  $89^{\circ}30'46''$  que hasta llegar al vértice 1 mide 168,51 m, encerrando así la figura con una superficie de 7 ha 4.295,66 m<sup>2</sup>, lindando al Norte con propiedad de Rogelio Rodríguez y Av. Arenales, al Sur con calle La Hacienda, al Este con calle pública, al Oeste con propiedad de Augusto Páez. Disposición Catastral N° 025963 de fecha 22 de setiembre de 2022. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes, para que comparezcan dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 12 de octubre 2023.

**Oscar Alberto Caniza**  
Prosecretario a/c.

**N° 29201 - \$ 6.382,00 - 24 al 31/10/2023 - Chilecito**

\*\*\*

El Sr. Juez del Excelentísimo Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría N° "2", Dr. Alberto A. Romero, hace saber que en los autos Expte. N° 20101231000023679 - Año 2023 - Letra "R", caratulado: "Robles, Nardo Edgar / Sucesión Ab Intestato"; se ha ordenado la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y diario de circulación oficial, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.

Chilecito, veinticinco de setiembre de dos mil veintitrés.

**Dra. Cassandra J.T. Barros Olivera**  
Secretaria

**N° 29202 - \$ 647,50 - 24/10/2023 - Chilecito**

\*\*\*

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, hace saber por Disposición, N° 203/23 de fecha 11 de octubre de 2023 de la Inspección General de Justicia que obra en autos Expte. N° C0-23-0374-7-23 - Año 2023, caratulado: "Rioja Campo S.R.L. Solicita Cesión de Cuota Social", ha ordenado la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establece el Art. 10 de la Ley 19.550, por el que se hace saber que mediante Contrato de Cesión de Cuotas Sociales se dispuso lo siguiente: A) La Sra. Norma Ester González, mayor de edad, argentina, soltera, DNI

13.694.109, CUIL 27-13694109-2, de empleada pública, con domicilio en calle Base Marambio 2, barrio Antártida III, de esta ciudad de La Rioja, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a favor de la Sra. Daniela Soledad Vega, mayor de edad argentina, soltera, DNI N° 29.284.168, CUIL 27-29284168-5, empleada pública, con domicilio en Avenida San Francisco Km 4, barrio Cochangasta de esta la ciudad de La Rioja, correspondientes a dos mil quinientas (2500) cuotas sociales de Pesos Doscientos (\$ 200) valor nominal cada una, equivalentes al 50% del Capital Social. B) Se designa como Socio Gerente al Sr. Sergio Sebastián Nicolás de la Fuente, mayor de edad, argentino, casado, DNI 29.603.950, CUIL 20-29603950-1, electricista, con domicilio en calle continuación Base Gral. Belgrano 24, barrio ATP Nuevo, de esta ciudad de La Rioja.

La Rioja, 12 de octubre de 2023.

**Jacob Emanuel Saúl**

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 29203 - \$ 4.368,00 - 24/10/2023 - Capital**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Gisela Vicentini, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber que en los autos Expte. N° 20202210000027202 - Letra "A" - Año 2021, caratulado: "Aguilar Clara Edith - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) de un inmueble cuya Superficie Total de ochocientos veintidós metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados (822,10 m<sup>2</sup>); identificado con la nomenclatura catastral Departamento: 07; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 71; Parcela: 55 y linda: al Noreste: con calle Bonifacio Dávila de su ubicación; al Sureste: con lote "12" propiedad de Juan Vicente Aguilar; al Suroeste: con lote "n" de propiedad de Hernando Nicolás López y otros y al Noroeste: con lote "au" de propiedad de Alberto Nicolás Pinto y Catalina M. Oliva de Pinto y lote "g" de propiedad de Alicia del Carmen Macías; se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por tres (3) veces, citando a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.

Chilecito, 22 de setiembre de 2023.

**Dra. Gisela Vicentini**

Secretaria

**N° 29204 - \$ 4.162,00 - 24 al 31/10/2023 - Chilecito**



El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 192/23 de fecha 04/10/23 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-00322-0-23, caratulado: “Medianeras S.R.L. s/Inscripción Cesión de Cuotas Sociales”, ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber que el señor Juan Esteban Molina, CUIL-D.N.I. 23-28.348.851-9, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido 21/10/1980, de 43 años de edad y con domicilio en calle Coyas 2.133, barrio Facundo Quiroga ciudad Capital, provincia de La Rioja, cede, vende y transfiere sus respectivas cuotas partes, es decir la cantidad de trescientas ochenta (380) cuotas partes, de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, en la suma de Pesos Trescientos Ochenta Mil con 00/100 centavos (\$ 380.000), representativas del noventa y cinco por ciento (95%) del capital social a la señora Silvia Lorena Amaya, CUIL-DNI 27-24.629.019-4, argentina, divorciada, de profesión arquitecta, nacida el día 18/05/1975, de 48 años de edad, con domicilio en calle Federico Leloir 3.532, barrio La Quebrada, departamento Capital, provincia de La Rioja. La señora Ana Carolina Canavesi, DNI-CUIL 27-27.207.285-5, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el día 14/03/1979, de 44 años de edad y con domicilio en calle Mayas 213, barrio Facundo Quiroga, ciudad Capital, provincia de La Rioja, cede, vende y transfiere la cantidad de veinte (20) cuotas partes, de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00), valor nominal cada una, en la suma de Pesos Veinte Mil con 00/100 centavos (\$ 20.000,00), representativas del cinco por ciento (5%) del capital social a la señora Susana Noelia Amaya, DNI -CUIL 27-32.099.219-8, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el día 17/12/1985 de 37 años de edad, con domicilio en calle Federico Leloir 3532, Barrio Cochangasta, departamento Capital, provincia de La Rioja, mediante contrato de cesión de fecha 06/09/2023 con firmas certificadas notarialmente. Cláusula Séptima: Modificar la Cláusula 2° del contrato social que quedará: su duración es de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse mediante resolución aprobada por la mayoría del capital, circunstancia en la cual deberá inscribirse la resolución en el Registro Público antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad, conforme Resolución IGJ N° 01/2022. En este acto los socios acuerdan: a) Fijar la sede social en la calle Federico Leloir N° 3.532, barrio La Quebrada, ciudad Capital, provincia de La Rioja; b)

Designar Gerente titular a la señora Silvia Lorena Amaya, CUIL-DNI 27-24.629.019-4, con domicilio real en la República Argentina y por el término establecido en el Artículo 5° de presente contrato, quien acepta expresamente la designación y fija domicilio especial en calle Federico Leloir N° 3.532, barrio La Quebrada, ciudad Capital, provincia de La Rioja -Art. 255 y 256, Ley 19550-; c) Todos los socios fijan domicilio especial en calle Federico Leloir N° 3.532, barrio La Quebrada, ciudad Capital, provincia de La Rioja, conforme Artículo 119, de la Resolución IGJ N° 07/2015. Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el treinta y un (31) de diciembre de cada año. Publíquese.

La Rioja, octubre de 2023.

**Jacob Emanuel Saul**

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 29205 - \$ 10.101,00 - 24/01/2023 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, Dra. María Paola Petrillo, Srecretaría “B” de la actuaria, Secretaria Dra. María José Quiroga en autos Expte. N° 10102200000020983 - Letra “R” - Año 2020, caratulados: “Ramírez Dante Fabio / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, hace saber por cinco (5) veces que el señor Dante Fabio Ramírez D.N.I. N° 20.613.561 ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre parte de un inmueble ubicado en calle pública s/n de la ciudad de La Rioja, que consta de los siguientes datos identificatorios: Nomenclatura Catastral N° Dpto.: 01 - C.: I - S.: D - M.: 8 - P.: “80”. Superficie Total: 249,63 m2, según plano de mensura efectuado por el Ingeniero José C. Tosolini y aprobado por Disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 024265 con fecha 06 de agosto de 2019, cuyos límites y linderos son: al Oeste: Manuel G. Ramírez, al Sur: Nemecio López, al Norte: calle pública, al Este: calle Italia. Se cita y emplaza a sucesores de la Sra. Ramona Cayetana Fuentes y a todos los que se consideren con derecho a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de octubre de 2022.

**María José Quiroga**

Secretaria

**N° 29206 - \$ 6.475,00 - 21/10 al 07/11/2023 - Capital**



El Proc. Jacobo Emanuel Saul a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 145/23 de fecha 31 de agosto de 2023 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0268-1-23, caratulados: “NOA.MAT S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social”, se ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que el Sr. Fernando Brizuela Viñas, argentino, nacido el 23 de febrero de 1988, soltero de profesión Ing. Civil, DNI N° 33.598.579, CUIT N° 20-33598579-7, con domicilio en calle De la Vega Calderón N° 11 de esta ciudad Capital - La Rioja y el Sr. Sebastián Vichi, argentino, nacido el 02 de agosto de 1982, soltero, de profesión comerciante, DNI 29.607.993, CUIT N° 20-29607993-7, domiciliado en Guillermo Iribarren N° 514 - B° Pomán - Chilecito, provincia de La Rioja; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada “NOA.MAT. S.R.L.” Domicilio Social: en calle Guillermo Iribarren N° 514 - B° Pomán - Chilecito - La Rioja. Duración: treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: 1°) Venta de materiales e insumos de Construcción: perfiles, laminados, pinturas, herrajes, carpintería metálica y de aluminio, aislantes, chapas y caños etc., transporte de materiales y servicio de logística, así como brindar servicios asociados a este rubro en todo el país y extranjero mediante la correspondiente importación y exportación. 2°) Construcción en General: asesoramiento y prestación de servicios vinculados a la actividad de la Construcción y cada uno de sus derivados en especial actividad de la construcción y remodelación de viviendas locales o edificio de todo tipo, urbanos o rurales y 3°) Servicios y Asesoramiento de Arquitectura e Ingeniería Civil. Capital Social: El mismo (capital social) se encuentra constituido por la suma de Cinco Millones (\$ 5.000.000) compuesto y representada por 50.000 (cincuenta mil) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una y con un derecho a voto por cuota. Los socios suscriben el 100% (ciento por ciento) del Capital Social de acuerdo con el siguiente detalle: a) Fernando Brizuela Viñas suscribe la cantidad de 25.000 (veinticinco mil) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota; b) Sebastián Vichi, suscribe la cantidad de 25.000 (veinticinco mil) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal una y con derecho a un voto por cada cuota. El Capital Social se integra en su totalidad en

efectivo. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital en pesos indicado en párrafo anterior por la asamblea de socios y con el voto favorable de más de la mitad de capital determinarán el plazo y monto de la integración, guardando la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. Administración: la administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el Sr. Fernando Brizuela Viñas DNI 33.598.579 y el Sr. Sebastián Vichi, DNI N° 29.607.993; revistiendo el carácter de Socios Gerentes, quienes tendrán la plena representación legal por el término de 3 (tres) años, y a los fines de garantizar su gestión, constituyó garantía de ley conforme las normas del Art. 256 y 157 de la Ley General de Sociedades, Art. 76, 77 y 119 R.G. IGJ 7/15. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico financiero de la Sociedad se practicará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Publíquese.

La Rioja, octubre de 2023.

**Jacob Emanuel Saul**

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 29207 - \$ 10.920,00 - 24/10/2023 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción de la Provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría A, Sala 1 - Unipersonal, Dra. María Lorena Celis Ratti, Secretaria; hace saber que el Sr. Tello Mondragón Adrián José, D.N.I. N° 37.297.127 ha iniciado juicio sucesorio del extinto Sr. Troncozo Santiago Francisco D.N.I. N° 6.708.655 en autos Expte. N° 1010123000035000 - Letra “T” - Año 2023, caratulados: “Troncozo, Santiago Francisco / Sucesión Ab Intestato”. Asimismo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores de la última publicación, a comparecer en autos a herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se considere con derecho en la sucesión. El presente edicto se publicará una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

La Rioja, 12 de octubre de dos mil veintitrés.

**Sra. Roxana Vaporaki**

Prosecretaría

**N° 29208 - \$ 832,50 - 24/10/2023 - Capital**

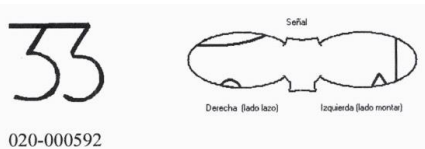




### **EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES**

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0018/20, caratulados: Ruarte, Miguel Ángel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruarte, Miguel Ángel D.N.I. 14.616.759, con domicilio en Av. Alem N° 2700 B° Vargas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Sacado de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000592

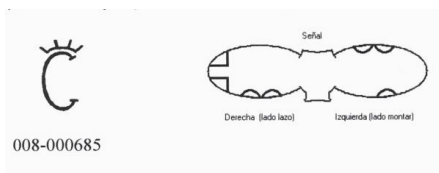
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 29168 - \$ 3.607,00 - 20 al 27/10/2023**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00191/23, caratulados: Gómez, Celina Belén. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, Celina Belén D.N.I. 39.903.756, con domicilio en pública S/N San Expedito - Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Pitillo o cigarrillo y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



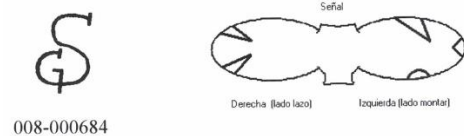
008-000685

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 29169 - \$ 3.607,50 - 20 al 27/10/2023**

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00190/23, caratulados: Gómez, Sergio Andrés. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, Sergio Andrés D.N.I. 36.393.763, con domicilio en Salana del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Anzuelo de encima, Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



008-000684

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 29171 - \$ 3.607,50 - 20 al 27/10/2023**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00189/23, caratulados: Gómez, Roberto Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, Roberto Miguel D.N.I. 37.482.653, con domicilio en Salana del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima y Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Media lanza de encima y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



008-000683

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 29172 - \$ 3.607,50 - 20 al 27/10/2023**

**FUNCION EJECUTIVA****D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>Dr. Fernando Rejal</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dr. Ismael Bordagaray</b> De Transporte y Comunicación	<b>Dra. Rosana Analía Porras</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyochea</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas		

**SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA****D. Armando Molina**  
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Lic. Adriana Olima</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Téc. Fabiana Oviedo</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trincherá Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Crio. Fernando Torres</b> De Relaciones Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
		<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cr. Fabián Blanco</b> De Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> De Industria, PyMEs y Comercio	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Hugo Fernando Vera</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> De Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Geól. Hernán Raúl Hunicken</b> De Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> De Biotecnología	<b>Esc. Irene Zárate Rivadera</b> De Tierras
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivadera</b> De Tierras	<b>D. José Gordillo</b> De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	<b>Prof. Guido Varas</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte, Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Ing. Raúl Karam</b> De Agua	<b>Dr. Alfredo Pedrali</b> De Energía
<b>Dr. Gonzalo Enrique Calvo</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Pablo Delgado</b> De Juventudes	<b>Dr. Lucas Alfredo Casas</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Défor Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	92,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	92,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	92,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	121,40
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	121,40
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	273,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	273,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.285,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	273,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	15.520,00
k) Ejemplar del día	Pesos	103,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	253,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	138,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	170,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	193,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	22.700,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	31.120,00